



Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Negociadora del VI Convenio Colectivo, ante la actitud que mantiene la Administración de no incluir los permisos recogidos en el Plan Concilia en el articulado del mencionado Convenio y, habiéndonos demandado los trabajadores que éstos sean recogidos en un único documento, con el fin de una mayor claridad, eficacia e interpretación para dicho personal, así como para quienes lo gestionan, solicitamos:

La inclusión de todos los permisos del Plan Concilia que afecten al Personal Laboral, en el VI Convenio Colectivo, como garante de la buena disposición que existe por parte de la Administración para la firma de éste; para un mejor y más claro conocimiento para el Personal Laboral, así como para el personal que lo gestiona.

Esperamos que esta solicitud sea tenida en cuenta y sea plasmada en el nuevo Convenio Colectivo.

FSP-UGT CLM

Fdo. Miguel Guerra Rodríguez.

CSIF

Fdo. Roberto Pinón Rodríguez.

STAS

Fdo. Emiliانو Gómez Peces.

AL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO UNICO	
Servicios Centrales de la Consejería	
Administraciones Públicas y Justicia - Toledo	
24 ABR. 2009	
Salida Nº	Entrada Nº